

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CÓRDOBA, EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 11,00 HORAS.

En la ciudad de Priego de Córdoba y en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las once horas del día 30 de diciembre de dos mil diecinueve y bajo la presidencia de la Sra Alcaldesa D^a. María Luisa Ceballos Casas, se reunió en sesión extraordinaria en primera convocatoria, el PLENO de este Excmo. Ayuntamiento, concurriendo los miembros de la Corporación: D. Juan Ramón Valdivia Rosa, D^a Marta Siles Montes, D^a Jezabel Ramírez Soriano, D^a M^a Carmen Pacheco Bermúdez, D^a Mercedes Sillero Muñoz, D. Fco Javier Ibañez Medina, D. Jesús Sánchez Delegado, D. Pablo Ruiz Serrano, D. Luis Miguel Carrillo Gutiérrez, D. José Guzmán Tirado, D. José Miguel Forcada Serrano, D^a Vanessa Serrano Ariza ; D. José Manuel Mármol Servián, D. Juan Jesús Onieva Camacho, D^a Francisca Mantas Cuenca, D. Antonio Musachs Palahí, D^a M^a Inmaculada Román Castillo D. Rafael Sánchez Molina; D^a Encarnación Valdivia Barea.

Actúa como Secretaria la de la Corporación, D^a. Ana Isabel Rodríguez Sánchez.

Se excusa la falta de asistencia de D^a Vanessa Serrano Ariza y D^a M^a Carmen Sánchez Pérez

PRIMERA PARTE: RESOLUTIVA

NÚM. 1.- EXPTE. 25559/2019.- APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

Se pospone su estudio y aprobación de actas de sesión ordinaria de septiembre y octubre de 2019 a propuesta del Portavoz del Grupo Municipal socialista, con el voto favorable por unanimidad del Ayuntamiento Pleno.

NÚM. 2.- EXPTE.25274/2019.-EXP. Nº 12/19 DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS. SEXTA RELACIÓN DE PLENO 2019

(...)

Visto el Dictamen favorable por mayoría absoluta de la Comisión Informativa de la Comisión Informativa de Presidencia, transparencia y buen gobierno, hacienda, recursos humanos y desarrollo socio-económico. Sometido a votación se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: Doce pertenecientes al Grupo Municipal Popular, uno perteneciente a Ciudadanos.

Abstención:seis pertenecientes al Grupo Municipal Socialista.

Visto el resultado de la votación, el Ayuntamiento Pleno acuerda con el voto favorable por mayoría absoluta :

PRIMERO.- Aprobar la sexta relación de gastos efectuados en el ejercicio 2018 y anteriores que se presenta para su aprobación por el pleno de la corporación con cargo a créditos generales del presupuesto para el ejercicio 2019.

SEGUNDO.-Dese traslado del presente acuerdo a la Intervención Municipal y Jefatura de Gastos mediante el envío telemático del expediente a su correspondiente bandeja electrónica, debiendo dejar constancia en dicho expediente electrónico, tanto de la recepción del expediente, como de las actuaciones que se lleven a cabo, para el cumplimiento del referido acuerdo.



NÚM. 3.- EXPTE.484/2019PLAN ESPECIAL PARA PROYECTO DE INSTALACIÓN FIJA DE SUMINISTRO DE CARBURANTE A VEHÍCULOS DE VENTA A PÚBLICO Y DE LAVADO DE VEHÍCULOS. EN PARCELA DE RFª CATASTRAL 4449805UG9444N0001UJ, EN AVDA. DE GRANADA, 15

(...)

Votos a favor: once pertenecientes al Grupo Municipal Popular, uno perteneciente a Ciudadanos, seis pertenecientes al Grupo Municipal Socialista.

Visto el resultado de la votación, el Ayuntamiento Pleno acuerda con el voto favorable por unanimidad:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Plan Especial presentado por la la sociedad mercantil "Plenoil, S. L.", para la "instalación de suministro de carburantes", en la parcela con referencia catastral 4449805UG9444N0001UJ, situada en la Avenida de Granada, s/n, de esta localidad, finca registral 5341 de Priego de Córdoba.

SEGUNDO.- El acuerdo de aprobación definitiva deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, si bien con carácter previo habrá de procederse al depósito en el registro municipal de los instrumentos de planeamiento, que será condición legal para su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40 y 41 de la LOUA.

TERCERO.-Dese traslado del presente acuerdo a la Jefatura de Urbanismo y Secretaria de la comisión informativa de urbanismo mediante el envío telemático del expediente a su correspondiente bandeja electrónica, debiendo dejar constancia en dicho expediente electrónico, tanto de la recepción del expediente, como de las actuaciones que se lleven a cabo, para el cumplimiento del referido acuerdo.

NÚM. 4.- EXPTE. 279/2019EXPTE. 03/2019 DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS EJERCICIO 2019: SEGUNDA RELACIÓN QUE SE REMITE AL PLENO DE LA CORPORACIÓN PARA SU APROBACIÓN

Visto el Dictamen favorable por mayoría absoluta de la Comisión Informativa de la Comisión Informativa de Presidencia, transparencia y buen gobierno, hacienda, recursos humanos y desarrollo socio-económico. Sometido a votación se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: Doce pertenecientes al Grupo Municipal Popular, uno perteneciente a Ciudadanos., seis pertenecientes al Grupo Municipal Socialista.

Visto el resultado de la votación, el Ayuntamiento Pleno acuerda con el voto favorable por unanimidad:

PRIMERO.- Aprobar EXPTE. 03/2019 DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS EJERCICIO 2019: SEGUNDA RELACIÓN DEL PALS por importe de 600,00 € Honorarios por impartir workshop durante curso superior paisaje los días 20 y 21 de julio de 2018.

SEGUNDO.-Dese traslado del presente acuerdo a la Intervención Municipal y Jefatura de Gastos mediante el envío telemático del expediente a su correspondiente bandeja electrónica, debiendo dejar constancia en dicho expediente electrónico, tanto de la recepción del expediente, como de las actuaciones que se lleven a cabo, para el cumplimiento del referido acuerdo.

NÚM. 5.- EXPTE.25560/2019.- MOCIONES PRESENTADAS AL PLENO.

Moción PSOE de poyo a los vecinos de la barriada de 28 de febrero pero al existir un compromiso de ejecutar las obras, retiran la referida moción. Dice el Portavoz del Grupo

Código seguro de verificación (CSV):

8434 44BA D9C5 E586 8DAF



843444BAD9C5E5868DAF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por La Secretaria General RODRIGUEZ SANCHEZ ANA ISABEL el 29/4/2020

Municipal Popular que le agradece la actuación del Portavoz del Grupo Municipal socialista retirando la moción. La Sra. Alcaldesa también lo agradece matizando que se llevará a cabo de manera rápida.

Doña Encarnación Valdivia Barea Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Priego de Córdoba, conforme al artículo 39 Del Reglamento Orgánico Municipal, presenta para su debate y votación la siguiente

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL PRESENTADA POR LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS Y SUSCRITA POR TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CÓRDOBA RELATIVA A LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) proclamó el 9 de diciembre Día Internacional contra la corrupción, con la finalidad de prevenir y concienciar sobre esta tipología de ilícito en los países miembros. A través de esta iniciativa, la ONU alertaba de los efectos nocivos de la corrupción a nivel institucional y económico, al igual que ya se hizo con la fijación de objetivos durante la Convención de las Naciones Unidas en la Resolución 58/4 de la Asamblea General, contra la corrupción, aprobada en 2003 y que ha sido ratificada por 182 países hasta la fecha.

De forma paralela, la Asamblea General de las Naciones Unidas quiso dar impulso a la lucha contra la corrupción en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible plasmados en la Agenda 2030. Concretamente en el Objetivo número 16 se abordan medidas en las que se recogía la necesidad de promover prácticas más responsables, sostenibles e inclusivas de cara a la gestión política.

En España, según el último barómetro del CIS, la corrupción es uno de los principales problemas para los ciudadanos, por detrás del paro, los políticos y los problemas de índole económico. Esta preocupación genera a los españoles desafección hacia sus políticos y hacia la vida institucional en general, todo ello agravado por los casos de corrupción protagonizados por los principales partidos y actores políticos en democracia.

Recientemente, hemos sido testigos de cómo la Justicia ha tomado cartas en el asunto, dando publicidad de la sentencia del caso de los ERE. La Audiencia Provincial de Sevilla ha considerado a dos expresidentes y a varios exministros de gobiernos socialistas responsables de una red fraudulenta, que se aprovechaba de las ayudas públicas concedidas a empresas en situación de crisis.

Tampoco podemos olvidarnos de lo ocurrido con el caso de la Gürtel, en el que los Tribunales condenaron por primera vez a una formación política como participe a título lucrativo de un delito de corrupción. Aún quedan piezas separadas, sobre las que la Fiscalía sigue pidiendo que se abran de nuevo por existir indicios probatorios.

De igual manera, este verano, la Fiscalía también denunció ante la Audiencia Nacional que la familia Pujol había ocultado nuevos fondos en Andorra. En los cuatro años y medio que se lleva investigando el caso, se han cursado un importante número de comisiones rogatorias a los estados sobre los que existía la sospecha de que la familia Pujol podía tener cuentas ocultas. La UDEF y la UCO son participes de estas investigaciones a día de hoy y buscan aclarar todos los interrogantes sobre uno de los mayores casos de fraude acaecidos en nuestro país.

La repercusión de estos sucesos ha erosionado gravemente la legitimidad de nuestra democracia, además de aumentar la desconfianza hacia el sector público y reducir los niveles de calidad democrática. En consecuencia, se necesitan llevar a cabo políticas activas que sensibilicen y conciencien de esta lacra para garantizar una mayor transparencia y rendición de cuentas por parte de los servidores públicos.

Consideramos que estos objetivos no pueden lograrse únicamente mediante acciones individuales, sino que deben ser el producto de un nuevo enfoque de gobernanza multinivel

Código seguro de verificación (CSV):

8434 44BA D9C5 E586 8DAF



843444BAD9C5E5868DAF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por La Secretaria General RODRIGUEZ SANCHEZ ANA ISABEL el 29/4/2020

en el que los gobiernos locales y nacionales complementen su acción y donde el diálogo constructivo entre el sector público, el sector privado y la sociedad civil sea constante.

Por todo ello, reafirmamos nuestro compromiso para combatir la corrupción en todas sus formas, así como poner la transparencia, la rendición de cuentas y la participación en el centro de nuestras agendas locales y globales.

En consecuencia, proponemos al Pleno Municipal del ayuntamiento de Priego de Córdoba, mostrar su apoyo a la Resolución de la Convención de las Naciones Unidas y sumarse a la conmemoración del Día Internacional contra la Corrupción.

SEGUNDA PARTE: INFORMACIÓN Y CONTROL

NÚM. 1.- EXPTE. 25561/2019.- CORRESPONDENCIA, COMUNICACIONES Y PROTOCOLO.

Se da la bienvenida a la Sra. Interventora Municipal

El Ayuntamiento Pleno acuerda con el voto favorable por unanimidad, dar las siguientes felicitaciones:

1.- A -----, por haber sido nombrado Prieguense del Año 2019, nombramiento que otorga cada año la Asociación Cultural Adarve.

2.- A -----, por haber sido distinguido por la Agrupación General de Hermandades y Cofradías como COFRADE EJEMPLAR.

3.- Al Colegio San José Hermanos Maristas, por haberle concedido la Agrupación General de Hermandades y Cofradías la MEDALLA DE LA AGRUPACIÓN.

4.- A -----, por la consecución de la tercera plaza en la final de la liga Nacional de Karate, en categoría KUMITE -54Kg.

5.- A las siguientes marcas de AOVES de la Comarca por haber conseguido diferentes reconocimientos.

- *Knolive Epicure*, de Knolive Oils S.L.
- Hispasur Gold, de Knolive Oils, S.L.

6.- A la Venerable Hermandad de la Aurora y San Nicasio, Patrón de Priego, por los actos realizados en honor de San Nicasio y su salida extraordinaria por las calles de nuestra ciudad.

7.- A la Orquesta Ciudad de Priego, Escuela Municipal de Música y Danza y a la Asociación Cultural y Musical "Passio Christi" por las diferentes actuaciones musicales celebradas en estos días

8.-A los Mochileros de "El Esparragal" y "El Castellar" por sus actuaciones.

9.-A la Asociación de Vecinos del Barrio de la Villa por su colaboración con el Ayuntamiento en la decoración navideña del barrio.

10.-A los premiados en la celebración del Día del Internacional del Voluntariado celebrado el día 4 de diciembre en Albasur.

El Ayuntamiento Pleno acuerda con el voto favorable por unanimidad, dar los

Código seguro de verificación (CSV):

8434 44BA D9C5 E586 8DAF



843444BAD9C5E5868DAF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por La Secretaria General RODRIGUEZ SANCHEZ ANA ISABEL el 29/4/2020

siguientes pésames:

1.- A la familia y amigos de -----, por su trágico fallecimiento en el día de ayer.

NÚM. 2.- EXPTE 25314/2019CONTROL DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LAS ALCALDÍA Y SUS DELEGADOS DESDE LA 11932, DE FECHA 18-11-2019-2019, A LA 13144, DE FECHA 17-12-2019.

Visto que la Comisión Informativa de Presidencia, transparencia y buen gobierno, hacienda, recursos humanos y desarrollo socio-económico, tomó conocimiento, el Ayuntamiento Pleno queda enterado de decretos y resoluciones de las alcaldía y sus delegados desde la 11932, de fecha 18-11-2019-2019, a la 13144, de fecha 17-12-2019.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, comenta que en el pleno del año pasado coincidía en estas fechas y el Portavoz del Grupo Municipal Popular le criticaba y para esta convocatoria no se ha puesto pega desde el Grupo Municipal socialista ya que se ha hecho en tiempo y forma.

Por ser las fechas que son, solo van a hacer dos preguntas:

Una, en relación al escrito que todavía no se contestado del trabajador de la casa de la juventud y que formuló en el pleno pasado. Desconoce si se la contestado. La Sra. Alcaldesa dice que se le dio traslado a la empresa pero desconoce en el momento de la tramitación.

- Pregunta a la Sra. Concejala delegada de Urbanismo, cuantos cotillones hay autorizado para mañana noche . Dice la Concejala Delegada de Urbanismo que se están tramitando y a final de la mañana se lo podrá decir. Pregunta el Portavoz del Grupo Municipal socialista cuantas solicitudes hay. Dice la Sra. Concejala de Urbanismo que no se lo puede decir que se están tramitando. Dice la Sra. Alcaldesa que se lo trasladarán
- El portavoz del grupo municipal socialista felicita el Nuevo Año, sumándose a dichas felicitaciones los portavoces del Grupo Municipal socialista y Ciudadanos .
- La Sra. Alcaldesa agradece a la Corporación y prieguenses que ven los plenos y debates de los municipios y que hay buen clima político para que avance el Municipio. Deseando un feliz 2020.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que del Acta que antecede se han eliminado los datos de carácter personal a los que hace referencia el Reglamento de Protección de Datos, sin que lo transcrito modifique en nada el contenido del Acta.

El/La Secretario/a General

Código seguro de verificación (CSV):

8434 44BA D9C5 E586 8DAF



843444BAD9C5E5868DAF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por La Secretaria General RODRIGUEZ SANCHEZ ANA ISABEL el 29/4/2020